



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4.6) de la providencia adiada el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2017-00131-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de MATILDE GIL ROSAS, respecto del inmueble, ubicado en la vereda Sogamoso (antes Guarumo) del municipio de Barrancabermeja (Santander), que a continuación se relacionan:

Predio rural denominado “El Limoncito”, que hace parte de otro de mayor extensión llamado “BELLAVISTA”, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.303-38379 y cédula predial No. 68-081-00-01-0008-0036-000 con un área georreferenciada de 1 hectáreas y 9182 m2.

Ordeno:

“(4.6) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble...”

Se publica el presente aviso el 6 de octubre de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co